



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

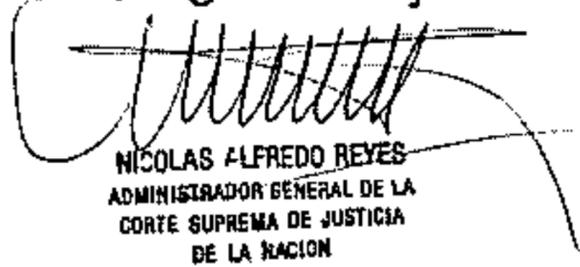
RESOLUCIÓN N° 2787/98

Expediente n° 10=30566/98 .-

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998 .-

En atención que el traslado del Señor Escribiente del Juzgado Federal de Ushuaia Angel Eduardo Mozzi, al Juzgado Federal n° 2 de San Juan fue a pedido del mismo, en virtud de lo dispuesto por la resolución CSJN n° 2811/96 no resulta posible acceder a su pedido de compensación por gastos de mudanza, alquiler y viáticos.

Regístrese, hágase saber y archívese.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION